

# ACTA ORDINARIA 14-2022 (VIRTUAL)

08 de agosto de 2022

## Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum. ....	6
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 14-2022. ....	6
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 13-2022. ....	6
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 - 2022. ....	8
ARTÍCULO V	Informes. ....	12
Decanato	.....	12
Vicedecanato	.....	12
Dirección Ejecutiva	.....	14
Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	.....	16
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	16
6.1	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-166-2022, solicitud de una nueva prórroga de tiempo para que el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas finalice su tesis doctoral.....	16
6.2	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-253-2022, solicitud de permiso con goce de salario a favor de la Dra. Amanda Castillo Zeledón, para realizar pasantía.....	18
6.3	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-254-2022, solicitud de apoyo económico a favor del M.Sc. Andrés Aguilar Chavarría. ....	21
6.4	Informe sobre la ejecución del presupuesto asignado para los “Eventos cortos y de divulgación del quehacer académico del año 2022”: acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-161-2022, oficio UNA-EMV-OFFIC-434-2022 y oficio UNA-FCSA-OFFIC-163-2022.....	23
ARTÍCULO IX	Visita de los funcionarios de la Vicerrectoría de Extensión para exponer la intencionalidad del IV Congreso de Extensión de la Universidad Nacional. ¡Unámonos en un nuevo contexto! (11:00 am).....	26
6.5	Solicitud de aval del Plan Operativo Anual 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.....	27
ARTÍCULO VII	Académicos. ....	28
7.1	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-163-2022 actualización de las tablas de equivalencias de las carreras de Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud y Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo.....	28
7.2	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-164-2022, actualización de la tabla de equivalencias de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.....	31
7.3	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-165-2022, actualización de la tabla de equivalencias de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación al Bachillerato en Promoción de la Salud Física. ....	33
7.4	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-248-2022, modificación del Programa Hospital de Equinos, Especies Mayores y Terapias Regenerativas (HEMT). ....	36
7.5	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-256-2022, nueva propuesta Medicina y Cirugía Ambulatoria de Especies Mayores. ....	37
7.6	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-257-2022, nueva propuesta XIII International Congress on Exotic, Zoo and Wildlife Animals Medicine and Surgery (Yaboumba World Congress). ....	38
7.7	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-167-2022, informe final del proyecto Diagnóstico en Desarrollo Motor a niños y niñas con edades entre los 2 y los 4 años de edad. ....	39



7.8	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-261-2022, modificación del Proyecto "Understanding Brucella phylogeography: a road to specific diagnostic tools" / "Comprendiendo la filogeografía de Brucella: un camino para herramientas de diagnóstico específicas".....	40
7.9	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-258-2022, nueva propuesta Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria. ....	42
7.10	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-260-2022, informe parcial del proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19.....	43
ARTÍCULO VIII Correspondencia. ....		44





### ACTA ORDINARIA N° 14-2022 (VIRTUAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14-2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-028-2021, CUYO ASUNTO REFIERE A: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN LA PRESENCIALIDAD Y EN EL MODELO MIXTO DE TELETRABAJO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VOLVAMOS A LA UNA 2022. UNÁMONOS EN UN NUEVO CONTEXTO”.

#### PRESENTES

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano	San Antonio de Belén, Heredia
Dra. Laura Bouza Mora	Vicedecana	Lagunilla, Heredia
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez	Directora Ejecutiva	San José de la Montaña, Barva de Heredia
Dr. Enrique Cappella Molina	Director, Escuela de Medicina Veterinaria	San Miguel, Santo Domingo de Heredia
Dr. Braulio Sánchez Ureña	Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Mercedes Norte, Heredia

#### AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Sr. Brayan Rodríguez Salazar	Representante Estudiantil, EMV

#### INVITADOS PRESENTES

Nombre	Puesto	Ubicación
Dr. Álvaro Martín Parada Gómez	Vicerrector Extensión	Oficina Vicerrectoría de Extensión
M.Sc. Marcia Silva Perera	Académica	En teletrabajo

**PRESIDE:** Dr. Felipe Araya Ramírez

**SECRETARIA DE ACTAS:** Licda. Beatriz Núñez Cruz (en trabajo presencial)





## ORDEN DEL DÍA

- Artículo I** Comprobación del quórum.
- Artículo II** Lectura y aprobación del orden del día N° 14-2022.
- Artículo III** Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 13-2022.
- Artículo IV** Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 - 2022.
- Artículo V** Informes.
- Artículo VI** Administrativos.
- 6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-166-2022, solicitud de una nueva prórroga de tiempo para que el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas finalice su tesis doctoral.
- 6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-253-2022, solicitud de permiso con goce de salario a favor de la Dra. Amanda Castillo Zeledón, para realizar pasantía.
- 6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-254-2022, solicitud de apoyo económico a favor del M.Sc. Andrés Aguilar Chavarría.
- 6.4 Informe sobre la ejecución del presupuesto asignado para los “Eventos cortos y de divulgación del quehacer académico del año 2022”: acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-161-2022, oficio UNA-EMV-OFIC-434-2022 y oficio UNA-FCSA-OFIC-163-2022.
- 6.5 Solicitud de aval del Plan Operativo Anual 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Artículo VII** Académicos.
- 7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-163-2022 actualización de las tablas de equivalencias de las carreras de Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud y Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo.
- 7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-164-2022, actualización de la tabla de equivalencias de cursos en el módulo de Gestión Académica del Sistema Banner de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.





- 7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-165-2022, actualización de la tabla de equivalencias de cursos en el módulo de Gestión Académica del Sistema Banner de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación al Bachillerato en Promoción de la Salud Física, para que sea incluida en el sistema Banner.
- 7.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-248-2022, modificación del Programa Hospital de Equinos, Especies Mayores y Terapias Regenerativas (HEMT).
- 7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-256-2022, nueva propuesta Medicina y Cirugía Ambulatoria de Especies Mayores.
- 7.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-257-2022, nueva propuesta XIII International Congress on Exotic, Zoo and Wildlife Animals Medicine and Surgery (Yaboumba World Congress).
- 7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-167-2022, informe final del proyecto Diagnóstico en Desarrollo Motor a niños y niñas con edades entre los 2 y los 4 años de edad.
- 7.8 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-261-2022, modificación del Proyecto "Understanding Brucella phylogeography: a road to specific diagnostic tools" / "Comprendiendo la filogeografía de Brucella: un camino para herramientas de diagnóstico específicas".
- 7.9 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-258-2022, nueva propuesta Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.
- 7.10 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-260-2022, informe parcial del proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19.

**Artículo VIII**                      **Correspondencia.**

**Artículo IX**                      **Visita de funcionarios de la Vicerrectoría de Extensión para exponer la intencionalidad del IV Congreso de Extensión de la Universidad Nacional. ¡Unámonos en un nuevo contexto! (11:00 am).**





**ARTÍCULO I Comprobación del quórum.**

- 1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las ocho horas con treinta y un minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

**ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 14-2022.**

- 2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día N° 14-2022 y la somete a aprobación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 14-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 01**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 14-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

**ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 13-2022.**

- 3.1 Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N° 13-2022, el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura y la somete a aprobación.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 02**





**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 13-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 11 DE JULIO DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



**ARTÍCULO IV Control de acuerdos de las sesiones ordinarias N° 03, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 - 2022.**

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
<b>Sesión Ordinaria N° 03-2022, 14 de febrero de 2022</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-009-2022 14 de febrero de 2022	✓	PPAA, EMV, 16 de febrero de 2022	Refrendo de la modificación del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria ( <i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote ( <i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
<b>Sesión Ordinaria N° 07-2022, 18 de abril de 2022</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-046-2022 18 de abril de 2022	✓	PPAA, EMV, 19 de abril de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Programa de producción sustentable de leche bovina en Finca Santa Lucia Fase III	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-048-2022 18 de abril de 2022	✓	PPAA, EMV, 19 de abril de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales.	PPAA
<b>Sesión Ordinaria N° 08-2022, 02 de mayo de 2022</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-053-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria ( <i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote ( <i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA







N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-054-2022 02 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 03 de mayo de 2022	Refrendo para la modificación presupuestaria del proyecto Estudio preliminar de los microbiomas intestinales de la nutria ( <i>Lontra longicaudis</i> , depredador) y el pez guapote ( <i>Parachromis dovii</i> , su presa), con relación a la contaminación acuática por antibióticos en el río Peñas Blancas y su divulgación a tomadores de decisiones	PPAA
<b>Sesión Ordinaria N° 09-2022, 16 de mayo de 2022</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-066-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Efecto de la adición dietética de extracto etanólico de cáscara de <i>Nephelium lappaceum</i> (rambután) sobre la calidad de la carne y los parámetros de producción en cerdos en finalización	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-068-2022 16 de mayo de 2022	✓	PPAA, EMV, 17 de mayo de 2022	Refrendo de la modificación para el proyecto Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos pandemia COVID-19	PPAA
<b>Sesión Ordinaria N° 10-2022, 30 de mayo de 2022</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-077-2022 30 de mayo de 2022	✓	Asesoría Jurídica, 31 de mayo de 2022	Solicitud del criterio jurídico en cuanto a que procede en relación con la adscripción del PCVET, de conformidad con la naturaleza de sus funciones y la normativa universitaria	Asesoría Jurídica
UNA-CO-FCSA-ACUE-081-2022 30 de mayo de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 31 de mayo de 2022	Refrendo del informe parcial del proyecto Balonmano para la Sociedad	PPAA





N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
<b>Sesión Ordinaria N° 11-2022, 13 de junio de 2022</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-111-2022 14 de junio de 2022	✓	CATI, EMV, CIEMHCAVI 14 de junio de 2022	Solicitud a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, la siguiente información: definir las fechas, horario, modalidad de los talleres y el contexto de los mismos. además, se solicita reconsiderar las fechas para que los talleres se efectúen posterior a los meses de junio y julio de 2022	
<b>Sesión Ordinaria N° 12-2022, 27 de junio de 2022</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-126-2022 28 de junio de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 30 de junio de 2022	Refrendo de la modificación del proyecto Evaluación y Seguimiento Interno de la Calidad CIEMHCAVI	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-127-2022 28 de junio de 2022	✓	PPAA, EMV, 30 de junio de 2022	Refrendo del informe final del proyecto Implementación de la secuenciación de genoma completo de <i>Brucella abortus</i> como un modelo para el estudio de las enfermedades infecciosas en Costa Rica	PPAA
<b>Sesión Ordinaria N° 13-2022, 11 de julio de 2022</b>				
UNA-CO-FCSA-ACUE-138-2022 12 de julio de 2022	✓	PPAA, EMV, 12 de julio de 2022	Refrendo de la modificación del Proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra <i>Trypanosoma cruzi</i> de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico.	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-140-2022 12 de julio de 2022	✓	PPAA, EMV, 12 de julio de 2022	Refrendo de la Programa Consultoría Regional de Informática para la Producción Animal Sostenible (Cripas).	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-141-2022 12 de julio de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 12 de julio de 2022	Refrendo de la nueva propuesta Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI).	PPAA
UNA-CO-FCSA-ACUE-142-2022 12 de julio de 2022	✓	PPAA, CIEMHCAVI, 12 de julio de 2022	Refrendo de la modificación del Proyecto Niñez y adolescencia jugando para la vida (NAJUVI).	PPAA





N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución
UNA-CO-FCSA-ACUE-144-2022 12 de julio de 2022	✓	Junta de Becas, EMV, 12 de julio de 2022	Aval de la ayuda económica a favor del M.Sc Antony Solórzano Morales, para asistir al Congreso	Junta de Becas
UNA-CO-FCSA-ACUE-146-2022 12 de julio de 2022	✓	EMV, 12 de julio de 2022	Solicitud para la designación de una persona académica que representé a la Facultad en la Comisión Institucional de Bienestar Animal y Bioética	EMV





## ARTÍCULO V Informes.

### Decanato

5.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez informa lo siguiente:

1. El miércoles 20 de julio en sesión del Consaca el señor rector M.Ed. Francisco González Alvarado informó lo siguiente:
  - a. Agradeció la aprobación del PMPI 2023 por parte de la Asamblea de Representantes y a todos los funcionarios que estuvieron involucrados en el proceso.
  - b. A la fecha no se ha programado una reunión con la Comisión de Enlace para negociar el FEES. Sin embargo, durante el receso institucional se comunicó que hay una reunión programada para el martes 09 de agosto con la Comisión de Enlace.
  - c. Hay una campaña para apoyar a las universidades públicas y proyectar la universidad pública al país como la “U Pública es suya”. Hoy se convocó a una sesión informativa sobre este tema.
2. Les recuerda a los directores de las unidades académicas la información solicitada en la circular UNA-R-CIRC-053-2022 / UNA-DTIC-CIRC-011-2022, de fecha 24 de junio 2022, suscrita por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector y el M.Sc. Axel Hernández Vargas, director general DTIC, referente a la revisión del equipo de cómputo, cuya fecha límite es el 12 de agosto de 2022.
3. Les recuerda a los miembros del Consejo las sesiones para la elaboración de la integración del POA 2023 de la Facultad: 18 y 23 de agosto, 1:00 pm y 25 de agosto, 9:00 am.

### Vicedecanato

5.2 La Dra. Laura Bouza Mora informa lo siguiente:

1. En relación con las defensas de Trabajos Finales de Graduación. En la última semana antes del receso institucional, se realizaron 6 defensas, por lo que de enero al viernes 22 de julio se han llevado a cabo 26 defensas. Es un número bastante alto y es muy importante ya que la Escuela de Medicina Veterinaria nunca ha tenido tantos trabajos finales de graduación defendidos.





Es importante mencionar que los estudiantes tienen tiempo hasta el 26 de agosto para presentar la documentación para ingresar en la segunda graduación del 2022. Por otra parte, se tienen programadas 5 defensas más de trabajo final de graduación, desde el miércoles 17 de agosto hasta el 23 de agosto, esperando que a estos estudiantes les dé tiempo de presentar los documentos. La diferencia entre estos 5 estudiantes y los que defendieron antes de la salida al receso es el tema de la incorporación al Colegio de Médicos Veterinarios.

Entre la Dra. Julia Rodríguez Barahona y el Vicedecanato se trató de acomodar la mayor cantidad de fechas posibles, pero la agenda no dio para más, ya con que 2 defensas diarias más todas las reuniones y demás trabajos que se tiene rutinariamente en estos puestos es bastante complicado. Por otra parte, algunos estudiantes han estado molestos porque no tienen fecha de defensa, otros han estado agradecidos de que se les pusiera fecha, aunque no pudieran incorporarse al Colegio.

Le solicita al Dr. Enrique Cappella Molina, externar a la Dra. Julia Rodríguez Barahona el agradecimiento por todo el arduo trabajo que ha representado no solo para ella, sino también para la Comisión de Trabajos Finales de Graduación por el esfuerzo de revisar esta cantidad tan grande de trabajos. Asimismo, una de estas defensas la tuvo que presidir el Dr. Felipe Araya Ramírez porque la Dra. Laura Bouza Mora era parte del Comité Asesor.

Todo este trabajo da como resultado un gran porcentaje de estudiantes para la segunda graduación que, dicho sea de paso, probablemente no se observen ahí porque los estudiantes prefieren hacer juramentación extraordinaria.

2. En la reunión de la SubCOE realizada el jueves 21 de julio de 2022, se revisó el Protocolo 5.0, el cual se mejoró en ciertos aspectos y se actualizó, se publicó mediante la circular UNA-R-CIRC-067-2022 de Rectoría, el Protocolo en su versión 6.0.

Lo importante es que se mantiene el uso de la mascarilla. Hoy en la mañana se les envió un recordatorio en el chat de la Facultad, por tener gran cantidad de estudiantes y con las cifras de infectados que se tiene en este momento este tema es complicado. El COVID-19 no se ha ido, la pandemia no ha terminado. La pandemia sigue ahora con la variante ba5, que es más contagiosa. Es importante la parte de no uso de aires acondicionados, excepto en aquellos lugares en donde por el tipo de equipo que requiere de un ambiente más frío, por ejemplo, laboratorios de cómputo o los laboratorios de investigación o de diagnóstico. También el tema de los recreos en las sesiones de clase, no se pueden tener sesiones de 3 horas continuas, es importante hacer pequeños descansos cada cierto tiempo, de manera que se pueda oxigenar el lugar y las personas puedan.





3. Otro aspecto importante y cuya circular no ha salido todavía, es sobre el tema del teletrabajo.

En este momento se tiene la condición de 2 días en presencialidad y 3 días en teletrabajo. La idea es que conforme se va aumentando la presencialidad estudiantil, se va a necesitar mayor cantidad de funcionarios en las oficinas que brinden los servicios mínimos necesarios. Por lo tanto, la idea de la Rectoría es pasar a 3 días presenciales y 2 días únicamente de trabajo, pero dicha circular aún no ha sido publicada, está en revisión por parte de Asesoría Jurídica.

Esa circular sería un transitorio para que, a finales de este año o principios del 2023, entre en vigencia todo lo relacionado con teletrabajo, ya no como medida de contingencia, sino como una modalidad de trabajo mixto que asumiría la universidad y que está incorporada dentro del PMPI 2023, por lo que la circular que se emita sería un transitorio para este segundo ciclo 2022.

4. En el tema de giras es importante que se amplía el uso de la capacidad de vehículos al 100%, lo que significa que todos los vehículos tendrían un aforo del 100% siempre que se mantenga la medida del lavado de manos al ingreso, a la desinfección de las superficies y el uso de la mascarilla durante todo el traslado.

El Dr. Felipe Araya Ramírez le agradece a la Dra. Laura Bouza Mora y a la Dra. Julia Rodríguez Barahona por el trabajo realizado en las defensas de trabajos finales de graduación. En relación con el tema del teletrabajo está por salir la instrucción correspondiente.

**9:00 am.** La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez se incorpora a la sesión (con licencia de lactancia autorizada).

Dirección Ejecutiva

- 5.3 La M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez informa lo siguiente:

En cuanto a la apertura de la Soda "Campus Pbro. Benjamín Núñez": el lunes 01 de agosto de 2022 recibió un correo por parte del Ing. Wilmer Torrentes donde se le informaba que se recomendaba la no apertura de la Soda comedor hasta que se atendieran varias mejoras relacionadas con la instalación de gas LP. Esto entre otros aspectos, dado que los equipos que el Consignatario utilizará son de conexión eléctrica y no de gas, lo cual hace necesario hacer algunos ajustes en el área de servicio, para seguridad en general (condenar una tubería y sus correspondientes válvulas).





Durante la presente semana se cotizarán los servicios requeridos a empresas especializadas en gas LP por parte de PRODEMI y otros trabajos los efectuará personal de la institución (área eléctrica). Además, menciona que el Ing. Torrentes le indicó que no cuenta con presupuesto sino hasta finales de agosto (caja chica), por lo que los gastos serán asumidos por el Decanato o se buscarán otras alternativas de solución, por ejemplo, solicitar el presupuesto a la Vicerrectoría de Administración, en caso de que se requiera un monto considerable de dinero.

El Dr. Felipe Araya Ramírez le agradece a la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez por todas las gestiones y amplía diciendo que en su momento cuando se le consultó al Ing. Wilmer Torrentes inicialmente externo que la instalación de gas estaba bien y no requería de nada en especial (solo no golpearla) pero luego de una evaluación realizada en el sitio por personal de PRODEMI se determinó que era necesario hacer variaciones importantes por parte de personal especializado.

Por otra parte, el viernes 05 de agosto, recibí una consulta del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el Dr. Esteban Picado Sandí, que como asumió la dirección de la Escuela de Informática había recibido el correo en donde se comunicaba que la Soda en cuestión no abriría el lunes 08 de agosto, por lo que aprovechó la conversación y le consultó si la Escuela de Informática regresaría a la presencialidad, a lo que respondió que sí, y le solicitó la información sobre la cantidad de estudiantes y los horarios.

La Dra. Laura Bouza Mora comenta acaba de recibir un WhatsApp de la señora Gabriela Vega, directora ejecutiva de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en donde le solicita si la Facultad puede emitir una circular informando que la Soda comedor CPBN no se abrirá el 08 de agosto, por lo que le indicó que se está en sesión de Consejo de Facultad y se enviará el correo lo más pronto posible.

Otro aspecto que le preocupa es que si bien es cierto esos conductos de gas LP se van a quitar para que el concesionario pueda utilizar los baños María eléctricos y si después viene otro concesionario, que utilice baños María de gas y se tenga otra vez que gestionar todo el trabajo para la instalación del gas. Externa su preocupación que se clausure completamente el uso de gas LP en la Soda. Se le debería decir al Ing. Wilmer Torrentes que se pueda dejar parcialmente habilitado la instalación del gas y no clausurarlo del todo porque si no cada vez que se cambie de concesionario habría que sacar presupuesto.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña comenta que es fundamental que realicen las gestiones para las reparaciones con carácter de urgencia para que la soda se pueda abrir lo antes posible.





Finalmente, la M.A.P. Villegas Sánchez menciona que dada está lamentable situación, ella se comunicó con la señora María Cinecia Víquez, directora ejecutiva de la Rectoría para comunicarle la situación, quien a su vez informo inmediatamente al señor Rector. Además, se envió un correo electrónico avisando a las autoridades de las Unidades del Campus Pbro. Benjamín Núñez para que estén debidamente informadas y tomen las medidas del caso y que le dará seguimiento a esta situación hasta que se logre atender lo necesario para que la Soda pueda operar lo más pronto posible

Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

5.4 El Dr. Braulio Sánchez Ureña informa lo siguiente:

1. Se socializó la información en relación con la Soda de Campus con los estudiantes y académicos de la CIEMHCAVI.
2. Se está pendiente del uso correcto de la mascarilla entre los estudiantes y académicos de la CIEMHCAVI.
3. Se incluyó en SIGESA el POA 2023 de la CIEMHCAVI.

#### **ARTÍCULO VI Administrativos.**

**6.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-166-2022, solicitud de una nueva prórroga de tiempo para que el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas finalice su tesis doctoral.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-166-2022, de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual aprueba la solicitud de nueva prórroga de tiempo, presentada por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico y becario de dicha Unidad Académica para finalizar con sus estudios de doctorado, siendo la nueva fecha propuesta hasta el 30 de junio de 2023.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-116-2021 de fecha 24 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual se avaló lo siguiente:







A. *AVALAR Y RECOMENDAR A LA JUNTA DE BECAS OTORGAR LA PRÓRROGA DE UN AÑO DEL CONTRATO DE BECA, DEL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2022. ASIMISMO, EL PERMISO DE ESTUDIO, CON GOCE DE SALARIO, POR UNA JORNADA LABORAL DE MEDIO TIEMPO CON SUSTITUCIÓN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO 19 DE JULIO AL 12 DE DICIEMBRE 2021, PARA QUE CONTINÚE CON SUS ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.*

2. La nota RGV-004-2022 de fecha 13 de julio de 2022, suscrita por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico y becario de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante la cual solicita se gestione lo pertinente para contar con una nueva prórroga de tiempo para finalizar sus estudios de Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano, que cursa en la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica.
3. Que la solicitud presentada por el M.Sc. Gutiérrez Vargas es extemporánea, dado que el plazo de la prórroga autorizada por la Junta de Becas venció en el mes de junio de 2022.
4. Que el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas solicita la nueva prórroga con vigencia hasta el 30 de junio de 2023 para concluir sus estudios y aporta un cronograma de trabajo con el visto bueno de su tutor.
5. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-166-2022, de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela CIEMHCAVI, mediante el cual aprueba la solicitud de nueva prórroga de tiempo, presentada por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, académico y becario de dicha Unidad Académica para finalizar con sus estudios de doctorado, siendo la nueva fecha propuesta hasta el 30 de junio de 2023.
6. El análisis y discusión sobre la presente solicitud efectuada por los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno





**ACUERDO 03**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR A LA JUNTA DE BECAS OTORGAR UNA NUEVA PRÓRROGA DE BECA A FAVOR DEL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, ACADÉMICO Y BECARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023, PARA QUE FINALICE CON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO, EL CUAL ES IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS, ACADÉMICO Y AL DR. BRAULIO SÁNCHEZ UREÑA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**6.2 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-253-2022, solicitud de permiso con goce de salario a favor de la Dra. Amanda Castillo Zeledón, para realizar pasantía.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-253-2022, de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala el permiso con goce de salario para la funcionaria académica Amanda Castillo Zeledón, a partir del 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, con el propósito de realizar una pasantía para capacitarse en técnicas laboratoriales, de microscopía y computacionales actuales utilizadas en las áreas de la biología celular, bioquímica e inmunología. Lo anterior, en el Departamento de Bioquímica y el Centro de Investigación en Infecciones Emergentes y Zoonosis (RIZ) en la Universidad de Medicina Veterinaria, en Hannover, Alemania.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-253-2022, de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala el permiso con goce de salario para la funcionaria académica Amanda Castillo Zeledón, a partir del 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del 2022, con el propósito de realizar una pasantía para capacitarse en técnicas laboratoriales, de microscopía y computacionales actuales utilizadas en las áreas de la biología celular, bioquímica e inmunología. Lo anterior, en el Departamento de Bioquímica y el Centro de Investigación en Infecciones Emergentes y Zoonosis (RIZ) en la Universidad de Medicina Veterinaria, en Hannover, Alemania.





2. Según el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-253-2022, en su considerando número 2, se cita: “Esta pasantía es parte de los requisitos del programa de Doctorado en Ciencias que está cursando a partir de este año en la Universidad de Costa Rica, como bien lo establece el Artículo 22 del Reglamento de Doctorado”.
3. La revisión efectuada por parte de la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, Directora Ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien informa que tras la revisión del trámite en cuestión se tienen las siguientes observaciones:
  - a. El requerimiento de realizar la pasantía por parte de la funcionaria Castillo Zeledón corresponde en primera instancia a un interés personal. Por cuanto los estudios que realiza actualmente en la Universidad de Costa Rica son totalmente ajenos a la Universidad Nacional o no han sido gestionados como un beneficio por parte de la Escuela de Medicina Veterinaria ante las instancias correspondientes.
  - b. Actualmente no se tiene un “Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Personal Académico” o similar vigente (Instrucción UNA-RA-DISC-006-2021).
  - c. De conformidad con los documentos que se aportan, el financiamiento total (traslado, hospedaje y gastos de alimentación) para realizar la pasantía será brindado por entes externos a la Universidad Nacional (UNA). Es decir, la funcionaria contaría con los recursos necesarios para atender su estadía durante la realización de la pasantía en Alemania, por lo cual se cuestiona la solicitud de permiso con goce de salario.
  - d. De conformidad con los documentos que se aportan, la funcionaria Castillo Zeledón indica que estaría realizando sus funciones de forma remota, concretamente, lo relacionado con la docencia para dos cursos a impartir en el II ciclo 2022. En este caso debe considerarse las condiciones bajo las cuales los dos cursos fueron ofertados a los estudiantes para matrícula, es decir, si son “presenciales”, “mixtos” u otra modalidad, ya que una vez matriculados en determinada condición no se pueden cambiar las condiciones, esto último podría generar afectación a los estudiantes o reclamos en el futuro. Por otra parte, es fundamental que se revise lo correspondiente en materia de teletrabajo en la UNA. En este aspecto en particular la Dra. Laura Bouza Mora menciona que el teletrabajo en el extranjero no ha sido autorizado por la Universidad Nacional a la fecha.





- e. En carta de fecha 29 de junio de 2022 la funcionaria Castillo Zeledón indica que: “Los proyectos de investigación continuarán ejecutándose por medio de mis estudiantes asistentes y con la colaboración de Nazareth Ruiz Villalobos. Por último, el laboratorio de docencia estará a cargo de Nazareth Ruiz Villalobos”. Lo anterior, debe ser analizado por las autoridades de la Escuela de Medicina Veterinaria ya que la normativa no permite que las actividades de labor sustantiva de la institución sean asumidas o coordinadas por estudiantes o personal administrativo, esto corresponde exclusivamente al personal académico y en caso de requerirse algún cambio de responsable debe ser debidamente gestionado en el SIA.
- f. Adicional a lo expuesto en el punto anterior, debe considerarse que cuando la institución autoriza un permiso con goce de salario (en este particular solicitado por jornada de tiempo completo) es para que el funcionario beneficiario se dedique a la actividad para la cual se le autorizó el mismo y no para que ejecute sus actividades laborales y otras a la vez; lo cual evidentemente podría generar un detrimento o afectación.
- g. Entre otros aspectos a considerar: La solicitud presentada no incluye el programa de la pasantía durante los 4 meses.
4. El análisis y discusión por parte de los miembros de este Consejo determina que la solicitud presentada por la Escuela de Medicina Veterinaria corresponde a una excelente oportunidad de aprendizaje y formación académica para la funcionaria Amanda Castillo Zeledón; sin embargo, debe ser analizada académicamente a lo interno de la Unidad y valorar la no afectación de los estudiantes, la labor docente y la jornada asignada en los PPAA de la funcionaria de conformidad con la normativa y el interés institucional. Además, se indica que es requerido que se asesoren o consulten en la Junta de Becas sobre este particular.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	4.
<b>TOTAL:</b>	Cuatro votos.
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	Ninguno

#### **ACUERDO 04**





**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DEVOLVER AL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA SIN TRÁMITAR EL ACUERDO UNA-CO-EMV-ACUE-223-2022, PARA QUE SE ATIENDA LO INDICADO EN LOS CONSIDERANDOS 3 Y 4 DEL PRESENTE ACUERDO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**6.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-254-2022, solicitud de apoyo económico a favor del M.Sc. Andrés Aguilar Chavarría.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-254-2022, de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala la solicitud de ayuda económica por \$500,00 (Quinientos dólares exactos), a favor del M.Sc. Andrés Aguilar Chavarría para participar en el entrenamiento en “Aspiración folicular de Oocitos por vía transvaginal guiada con ultrasonido en bovinos”. Dicha actividad se realizará de manera presencial y remota; tiene una duración programada de 55 horas y es impartida por Concept Biotechnology. La misma se efectuará el lunes 29 de agosto, viernes 23 y sábado 24 de setiembre y lunes 10 de octubre de 2022, en Liberia, San Carlos y Pococí.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio EMV-LREP-07-2022, de fecha 14 de julio del 2022, suscrito por el M.Sc. Andrés Aguilar Chavarría, académico de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante la cual solicita el apoyo económico por un monto total de \$500,00 (Quinientos dólares exactos) para cubrir parcialmente el monto por concepto de inscripción, con el propósito de recibir un entrenamiento en “Aspiración folicular de Oocitos por vía transvaginal guiada con ultrasonido en bovinos”. Dicha actividad se realizara de manera presencial y remota; tiene una duración programada de 55 horas y es impartida por Concept Biotechnology. La misma se efectuara el lunes 29 de agosto, viernes 23 y sábado 24 de setiembre y lunes 10 de octubre de 2022, en Liberia, San Carlos y Pococí.
2. Que el M.Sc. Andrés Aguilar Chavarría aportará la suma de \$2.500,00 (Dos mil quinientos dólares) para completar el monto total requerido y que corresponde al rubro de inscripción de este entrenamiento que recibirá de forma unipersonal.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-254-2022, de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala la solicitud de ayuda económica por \$500,00 (Quinientos dólares exactos), a favor del M.Sc. Andrés Aguilar Chavarría para participar en el entrenamiento mencionado en el considerando 1.





4. Que al M.Sc. Andrés Aguilar Chavarría se le autorizó permiso con goce de salario los días lunes 29 de agosto, viernes 23 y sábado 24 de setiembre y lunes 10 de octubre de 2022, según consta en el oficio UNA-EMV-OFIC-426 2022, de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, director de la Escuela de Medicina Veterinaria.
5. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en relación con la importancia de la participación de funcionarios académicos en este tipo de eventos.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 05**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR Y RECOMENDAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA AYUDA ECONÓMICA POR \$500,00 (QUINIENTOS DÓLARES EXACTOS), A FAVOR DEL M.SC. ANDRÉS AGUILAR CHAVARRÍA, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA, PARA CUBRIR PARCIALMENTE EL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE RECIBIR UN “ENTRENAMIENTO EN ASPIRACIÓN FOLICULAR DE OOCITOS POR VÍA TRANSVAGINAL GUIADA CON ULTRASONIDO EN BOVINOS”, DE MANERA PRESENCIAL Y REMOTA, EL CUAL TIENE UNA DURACIÓN PROGRAMADA DE 55 HORAS, A EFECTUARSE, EL LUNES 29 DE AGOSTO, VIERNES 23 Y SÁBADO 24 DE SETIEMBRE Y LUNES 10 DE OCTUBRE DEL 2022, EN LIBERIA, SAN CARLOS Y POCOCÍ. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. INDICARLE AL M.SC. ANDRÉS AGUILAR CHAVARRÍA QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN DICHO ENTRENAMIENTO ANTE LA JUNTA DE BECAS OPORTUNAMENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- C. INDICARLE AL M.SC. ANDRÉS AGUILAR CHAVARRÍA QUE DEBE SOCIALIZAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN EL “ENTRENAMIENTO EN ASPIRACIÓN FOLICULAR DE OOCITOS POR VÍA TRANSVAGINAL GUIADA CON ULTRASONIDO EN BOVINOS” DE**





**CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA JUNTA DE BECAS Y LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**D. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL M.SC. ANDRÉS AGUILAR CHAVARRÍA, ACADEMICO Y AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**6.4 Informe sobre la ejecución del presupuesto asignado para los “Eventos cortos y de divulgación del quehacer académico del año 2022”: acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-161-2022, oficio UNA-EMV-OFIC-434-2022 y oficio UNA-FCSA-OFIC-163-2022.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-161-2022, del 06 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual remite Informe sobre la ejecución del presupuesto asignado para los “Eventos cortos y de divulgación del quehacer académico del año 2022”.

El oficio UNA-EMV-OFIC-434-2022, del 21 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Director de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual remite Informe sobre la ejecución del presupuesto asignado para los “Eventos cortos y de divulgación del quehacer académico del año 2022”.

El oficio UNA-FCSA-OFIC-163-2022, del 22 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite Informe sobre la ejecución del presupuesto asignado para los “Eventos cortos y de divulgación del quehacer académico del año 2022”.

**CONSIDERANDO:**

1. El punto B del “Por tanto, se acuerda” correspondiente al acuerdo UNA-FCSA-ACUE-006-2022, de fecha 14 de febrero de 2022, mediante el cual se gestionó lo siguiente: “Solicitar a los señores Directores de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud presentar formalmente ante este Consejo un informe sobre la ejecución de este presupuesto en su respectiva Unidad con corte al 22 de julio 2022. Lo anterior, para brindar seguimiento y tomar las medidas que se estimen pertinentes en ese momento. Acuerdo firme.”
2. Que la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI) brindó la información solicitada mediante el acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-161-2022, del 06 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente del Consejo de Unidad.





3. Que la Escuela de Medicina Veterinaria brindó la información requerida mediante el oficio UNA-EMV-OFIC-434-2022, del 21 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, Director.
4. Que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud brindó su respectivo informe mediante el oficio UNA-FCSA-OFIC-163-2022, del 22 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano.
5. Que según la información suministrada por las distintas Unidades Ejecutoras, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene a la fecha un saldo aproximado y disponible de ₡3.563.851,44 (Tres millones quinientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y un colones con 44 céntimos), para la participación de sus funcionarios en “eventos cortos, capacitación y divulgación del quehacer académico” gestionado por medio de la Junta de Becas.
6. Que es probable que la Junta de Becas requiera en el corto plazo la información por parte de las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional, del uso que darán a los recursos que se tengan disponibles al momento y brindará instrucciones de como proceder en este aspecto.
7. La importancia de brindar seguimiento, de ejecutar de forma adecuada y oportuna los recursos que le fueron asignados a la Facultad de Ciencias de la Salud, en este particular por parte de la Junta de Becas para la participación en “eventos cortos, capacitación y divulgación del quehacer académico”.
8. La discusión y análisis por parte de los miembros de este Consejo sobre la necesidad de tomar medidas a lo interno de ambas Unidades Académicas con la finalidad de promover el uso de dichos recursos y que por tanto puedan comprometerse en el período habilitado para tal efecto durante el año 2022. Caso contrario, se gestione lo necesario para informar oportunamente a la Junta de Becas de tal situación para que se proceda según dicha instancia lo determine.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	5.
<b>TOTAL:</b>	Cinco votos.
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	Ninguno

**ACUERDO 06**







**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. SOLICITAR A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ATENDER CON PRONTITUD LO SIGUIENTE:**

- 1. DIVULGAR EN SU RESPECTIVA UNIDAD LA INFORMACIÓN ANTERIOR PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**
- 2. PROMOVER LA PARTICIPACION DE SU PERSONAL EN “EVENTOS CORTOS, CAPACITACION Y DIVULGACION DEL QUEHACER ACADEMICO”, DE FORMA TAL QUE SE APROVECHEN INTERNAMENTE ESTOS RECURSOS. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**
- 3. PRESENTAR FORMALMENTE ANTE ESTE CONSEJO UN INFORME SOBRE EL USO QUE BRINDARIAN DEL SALDO QUE CADA ESCUELA TIENE DISPONIBLE A LA FECHA. DICHO INFORME DEBE PRESENTARSE PARA SER CONOCIDO EN LA SESION DE ESTE ORGANO COLEGIADO PROGRAMADA PARA EL 12 DE SETIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**
- 4. DE PREFERENCIA FORMALIZAR LAS SOLICITUDES DE AYUDA ECONOMICA PARA “EVENTOS CORTOS, CAPACITACION O DIVULGACION DEL QUEHACER ACADEMICO” CON PRONTITUD LO CUAL PERMITE COMPROMETER LOS RECURSOS Y AGILIZAR LAS GESTIONES ANTE LA JUNTA DE BECAS. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

El Dr. Felipe Araya Ramírez indica que se dará un receso de 6 minutos y se continuará con el Artículo IX para la visita de los funcionarios de la Vicerrectoría de Extensión y luego se retomará el punto 6.5 del Artículo VI de Administrativos, el Artículo VII de Académicos y por último el Artículo VIII de Correspondencia.

**10:54 am.** Receso de 6 minutos.

**11:00 am.** Se continúa con la sesión.





## ARTÍCULO IX

### **Visita de los funcionarios de la Vicerrectoría de Extensión para exponer la intencionalidad del IV Congreso de Extensión de la Universidad Nacional. ¡Unámonos en un nuevo contexto! (11:00 am).**

Al ser las 11:06 am ingresa el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión y la académica Marcia Silva Pereira

El Dr. Felipe Araya Ramírez les da la bienvenida y les cede la palabra, para exponer la intencionalidad del IV Congreso de Extensión de la Universidad Nacional. ¡Unámonos en un nuevo contexto!

El Dr. Álvaro Martín Parada Gómez comenta que han estado visitando los consejos de facultades porque lo que quieren es motivar en los consejos la participación de la comunidad académica en el IV Congreso de Extensión de la Universidad Nacional. ¡Unámonos en un nuevo contexto!, el cual se quiere hacer de forma presencial en la Sede Chorotega. Este congreso en realidad se debió haber realizado a inicios del 2023 pero los motivaron dos razones para poder organizarlo este año a finales, una es que el CONARE con la declaratoria año 2022 por las comunidades y los territorios y habría el espacio efectivamente para que se pudiera fomentar la reflexión académica, muy crítica y muy propositiva, y para tener un evento académico de cierre de ese año, y ha habido una programación de eventos académicos en el segundo ciclo y la idea es que el Congreso sirva de cierre de evento académico en celebración de este año por las comunidades y los territorios. La segunda razón, es que se ha impulsado la producción académica de la extensión universitaria en conjunto con Carrera Académica y en conjunto con la EUNA serviría como insumo para promover la elaboración de producción académica extensionista y para intentar sistematizar y poder aprovechar las contribuciones de las personas extensionistas o académicas en el año 2023, entonces daría un espacio interesante para poder elaborar algunos artículos de revistas, ya sea para revista de extensión o también de libros, porque va a haber una serie sobre enfoques teóricos y metodológicos de la extensión, y también va a haber una serie de diagnósticos de los 5 productos que la EUNA ha apoyado.

Se quiere que las unidades académicas y aquellos académicos que hacen investigación y extensión y particularmente docencia y extensión puedan sumarse en la elaboración de las ponencias, por lo que se ha hecho una campaña de comunicación bastante fuerte y también estas visitas a los consejos de facultad

La señora Marcia Silva Pereira dará información sobre la estructura del Congreso y puedan luego socializarla con el resto de las personas académicas de las unidades académicas.





La señora Marcia Silva Pereira muestra la plataforma UNA Eventos donde está la información del Congreso y explica cada sección, con la salvedad de que ayer fue la fecha límite para enviar las ponencias. sin embargo, se va a valorar si se amplía o no un poco más el plazo, y de ampliarse el plazo para recepción de las ponencias, se estará comunicando.

Se habrá un espacio para consultas.

El Dr. Felipe Araya Ramírez consulta si al corte de ayer hay propuestas de parte de las unidades académicas de la Facultad.

La señora Marcia Silva Pereira indica que no se ha revisado, cuando se tenga la información se les estará comunicando.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña menciona que la CIEMHCAVI es parte del eje de actividades deportivas y recreativa, se está colaborando fuertemente con la Comisión, para poner en contexto al Dr. Felipe Araya Ramírez y a la Dra. Laura Bouza Mora.

El Dr. Felipe Araya Ramírez agradece por la información y por la visita al Consejo, asimismo, se estará a la espera de la información sobre si se extiende el periodo para recepción de propuestas y la información sobre las unidades.

Al ser las 11:31 am se retiran el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, y la académica Marcia Silva Pereira.

#### **6.5 Solicitud de aval del Plan Operativo Anual 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

El Dr. Felipe Araya Ramírez realiza la presentación del “Plan Operativo Anual 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud” a los miembros del Consejo de Facultad, en cuanto a los siguientes apartados: objetivos y metas, presupuesto laboral y presupuesto de operación.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en las “Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI)”.
2. La circular UNA-APEUNA-CIRC-006-2022, de fecha 12 de julio de 2022, suscrita por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación, mediante la cual informa los plazos para la formulación del “Plan Operativo Anual Institucional 2023”.





3. Que se realiza una presentación por parte del Dr. Felipe Araya Ramírez del “Plan Operativo Anual 2023 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud” a los miembros del Consejo de Facultad, en cuanto a los siguientes apartados: objetivos y metas, presupuesto laboral y presupuesto de operación.
4. El análisis y discusión por parte de los miembros de este Consejo en cuanto a la presentación efectuada y se atiende una observación realizada por parte del Dr. Enrique Cappella Molina, director de la Escuela de Medicina Veterinaria.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 5.  
**TOTAL:** Cinco votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 07**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LA FORMULACIÓN DEL “PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD” Y GESTIONAR LO PERTINENTE PARA SU INTEGRACION A NIVEL DE LA FACULTAD. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

El Dr. Felipe Araya Ramírez indica que el trámite anterior se retomará en la sesión extraordinaria N°08, convocada para el jueves 25 de agosto de 2022, para efectos de la integración a nivel de Facultad y gestiones pertinentes.

#### **ARTÍCULO VII Académicos.**

- 7.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-163-2022 actualización de las tablas de equivalencias de las carreras de Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud y Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-163-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual aprueba la solicitud de actualización de las tablas de equivalencias de las carreras de Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud y Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo.





**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-C.CURRICULAR-OFIC-004-2022, enviado la M.Sc. Irina Anchía Umaña, coordinadora de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita el aval del Consejo de Escuela para proceder con la actualización de las tablas de equivalencias de las carreras de Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud y Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo.
2. La instrucción UNA-VD-DISC-010-2022 sobre la actualización de las tablas de equivalencias de cursos en el módulo de Gestión Académica del Sistema Banner.
3. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-163-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual aprueba la solicitud de actualización de las tablas de equivalencias de las carreras de Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud y Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo, según el siguiente detalle:

**Tabla de Equivalencia de la Licenciatura en Ciencias del Deporte con Énfasis en Rendimiento Deportivo**

Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo PLAN 201610			Licenciatura en Ciencias del Deporte PLAN 202110 Curso para equiparar		
Cód	Nombre	Cred	Cód	Nombre	Cred
CDJ506	Práctica Deportiva aplicada al Rendimiento Deportivo	4		Curso Optativo	3

**Tabla de Equivalencia de la Licenciatura en Ciencias del Deporte con Énfasis en Salud.**

Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud PLAN 201610			Licenciatura en Ciencias del Deporte PLAN 202110 Curso para equiparar		
Cód	Nombre	Cred	Cód	Nombre	Cred
CDJ537	Prescripción clínica del ejercicio II	4		Curso Optativo	3

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.





Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 08**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. AVALAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE EQUIVALENCIAS DE LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE CON ÉNFASIS EN SALUD Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE CON ÉNFASIS EN RENDIMIENTO DEPORTIVO, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA CIEMHCAVI, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

**Tabla de Equivalencia de la Licenciatura en Ciencias del Deporte con Énfasis en Rendimiento Deportivo**

Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo PLAN 201610			Licenciatura en Ciencias del Deporte PLAN 202110 Curso para equiparar		
Cód	Nombre	Cred	Cód	Nombre	Cred
CDJ506	Práctica Deportiva aplicada al Rendimiento Deportivo	4		Curso Optativo	3

**Tabla de Equivalencia de la Licenciatura en Ciencias del Deporte con Énfasis en Salud.**

Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud PLAN 201610			Licenciatura en Ciencias del Deporte PLAN 202110 Curso para equiparar		
Cód	Nombre	Cred	Cód	Nombre	Cred
CDJ537	Prescripción clínica del ejercicio II	4		Curso Optativo	3

- B. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**





**7.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-164-2022, actualización de la tabla de equivalencias de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-164-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual aprueba la solicitud de actualización de la tabla de equivalencias de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-C.CURRICULAR-OFIC-005-2022, enviado la M.Sc. Irina Anchía Umaña, coordinadora de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita el aval del Consejo de Escuela para proceder con la actualización de la tabla de equivalencias de cursos en el módulo de Gestión Académica del Sistema Banner de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.
2. La instrucción UNA-VD-DISC-010-2022 sobre la actualización de las tablas de equivalencias de cursos en el módulo de Gestión Académica del Sistema Banner.
3. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-164-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual aprueba la solicitud de actualización de la tabla de equivalencias de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, según el siguiente detalle:

**TABLA DE EQUIVALENCIA ACTUAL**

CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO			EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION			PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA		
Cód	Curso	Créd	Cód	Curso	Créd	Cód	Curso	Créd
CDN428	Planificación y prescripción del ejercicio	3	N/A			CDK208	Planificación y metodología del entrenamiento físico	4





**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA TABLA DE EQUIVALENCIA**

CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO			EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN			PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA		
Cód	Curso	Créd	Cód	Curso	Créd	Cód	Curso	Créd
CDN428	Planificación y prescripción del ejercicio	3	N/A			CDK208	Planificación y metodología del entrenamiento físico	4
						CDK211	Prescripción de la actividad física para la salud.	3

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 09**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. AVALAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA CIEMHCAVI, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

**TABLA DE EQUIVALENCIA ACTUAL**

CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO			EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN			PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA		
Cód	Curso	Créd	Cód	Curso	Créd	Cód	Curso	Créd
CDN428	Planificación y prescripción del ejercicio	3	N/A			CDK208	Planificación y metodología del entrenamiento físico	4







**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA TABLA DE EQUIVALENCIA**

CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO			EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN			PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA		
Cód	Curso	Cred	Cód	Curso	Cred	Cód	Curso	Cred
CDN428	Planificación y prescripción del ejercicio	3	N/A			CDK208	Planificación y metodología del entrenamiento físico	4
						CDK211	Prescripción de la actividad física para la salud.	3

**B. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

**7.3 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-165-2022, actualización de la tabla de equivalencias de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación al Bachillerato en Promoción de la Salud Física.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-165-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual aprueba la solicitud de actualización de la tabla de equivalencias de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación al Bachillerato en Promoción de la Salud Física.

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-C.CURRICULAR-OFIC-006-2022, enviado la M.Sc. Irina Anchía Umaña, coordinadora de la Comisión Curricular de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita el aval del Consejo de Escuela para proceder con la actualización de la tabla de equivalencias de cursos en el módulo de Gestión Académica del Sistema Banner de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación al Bachillerato en Promoción de la Salud Física, para que sea incluida en el sistema Banner.
2. La instrucción UNA-VD-DISC-010-2022 sobre la actualización de las tablas de equivalencias de cursos en el módulo de Gestión Académica del Sistema Banner.





3. La circular UNA-DR-CIRC-51-2022 sobre el procedimiento para el trámite de solicitudes de inscripción para la II graduación 2022.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-165-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual aprueba la solicitud de actualización de la tabla de equivalencias de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física, Deporte y Recreación al Bachillerato en Promoción de la Salud Física, según el siguiente detalle:

TABLA DE EQUIVALENCIA DEL BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN AL BACHILLERATO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA					
CURSOS DEL BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN			PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA		
Código	Curso	Créd.	Código	Equiparación	Créd.
CDM401	Anatomía del Movimiento Humano	3	CDK200	Anatomía del Movimiento Humano	4
CDM403	Fisiología del Ejercicio	3	CKD205	Fisiología del Ejercicio	4
CDM417	Preparación Física	2	CDK207	Introducción a la Preparación Física Deportiva	3
CDM419	Kinesiología Deportiva y Biomecánica Básica	3	CDK210	Kinesiología y Biomecánica Básica	4
CDM420	Estrategias de Evaluación y Medición en la Educación física, Deporte y Recreación	3	CDK212	Evaluación de la Aptitud Física	3
CDM423	Administración Deportiva y Recreativa	3	CDK206	Administración y organización para la promoción de la salud	3
CDM427	Gestión de la Educación Física, Deporte y Recreación	3	CDK400	Gestión de Pequeña y Mediana Empresa	2
CDM426	Introducción al Entrenamiento Contra resistencia	2	CDK203	Introducción al Entrenamiento Contra resistencia	3
CDM428	Actividades Físicas y Deportivas Contemporáneas	2	CDK415	Actividades Físicas Contemporáneas	3
CDM429	Actividades Física- Recreativas para Personas con Discapacidad	3	CDK409	Promoción de la Salud en Poblaciones Especiales	3
CDM430	Fundamentos de la Nutrición Aplicados a la Educación Física, Deporte y Recreación	3	CDK215	Nutrición Básica	3
CDM431	Primeros Auxilios Aplicados a la Educación Física, Deporte y Recreación	3	CDK213	Procedimientos de Emergencia y Primeros Auxilios	3

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.





Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 10**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. AVALAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN AL BACHILLERATO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

TABLA DE EQUIVALENCIA DEL BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN AL BACHILLERATO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA					
CURSOS DEL BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN			PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA		
Código	Curso	Créd.	Código	Equiparación	Créd.
CDM401	Anatomía del Movimiento Humano	3	CDK200	Anatomía del Movimiento Humano	4
CDM403	Fisiología del Ejercicio	3	CKD205	Fisiología del Ejercicio	4
CDM417	Preparación Física	2	CDK207	Introducción a la Preparación Física Deportiva	3
CDM419	Kinesiología Deportiva y Biomecánica Básica	3	CDK210	Kinesiología y Biomecánica Básica	4
CDM420	Estrategias de Evaluación y Medición en la Educación física, Deporte y Recreación	3	CDK212	Evaluación de la Aptitud Física	3
CDM423	Administración Deportiva y Recreativa	3	CDK206	Administración y organización para la promoción de la salud	3
CDM427	Gestión de la Educación Física, Deporte y Recreación	3	CDK400	Gestión de Pequeña y Mediana Empresa	2
CDM426	Introducción al Entrenamiento Contra resistencia	2	CDK203	Introducción al Entrenamiento Contra resistencia	3
CDM428	Actividades Físicas y Deportivas Contemporáneas	2	CDK415	Actividades Físicas Contemporáneas	3
CDM429	Actividades Física- Recreativas para Personas con Discapacidad	3	CDK409	Promoción de la Salud en Poblaciones Especiales	3
CDM430	Fundamentos de la Nutrición Aplicados a la Educación Física, Deporte y Recreación	3	CDK215	Nutrición Básica	3
CDM431	Primeros Auxilios Aplicados a la Educación Física, Deporte y Recreación	3	CDK213	Procedimientos de Emergencia y Primeros Auxilios	3



**B. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

**7.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-248-2022, modificación del Programa Hospital de Equinos, Especies Mayores y Terapias Regenerativas (HEMT).**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-248-2022 de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para Programa Hospital de Equinos, Especies Mayores y Terapias Regenerativas (HEMT).

**CONSIDERANDO:**

1. En el oficio con fecha 6 de julio de 2022, remitido por el doctor Rafael Vindas Bolaños, solicita lo siguiente:  
  
Incluir al participante:  
Identificación: 103390372.  
Nombre: Juan MI Estrada Umaña. Participante  
En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2026.  
H.P presupuesto UNA: 10  
Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria  
Código NX:051138
2. El motivo de la solicitud es debido que en un inicio no se consideró el volumen del trabajo y se requiere una jornada más amplia para cumplir las actividades de los objetivos. La casuística ha aumentado lo que implica que el Dr. Juan Manuel colabore más la atención y seguimiento de los casos, además va a colaborar con su experiencia en la estrategia de comunicación y elaboración de folletos educativos para los estudiantes y personal de ciencias de la salud.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-248-2022 de fecha 19 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el programa antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	4.
<b>TOTAL:</b>	Cuatro votos.
<b>VOTAN EN CONTRA:</b>	Ninguno





## ACUERDO 11

### POR TANTO, SE ACUERDA:

#### A. REFRENDAR LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA HOSPITAL DE EQUINOS, ESPECIES MAYORES Y TERAPIAS REGENERATIVAS, SEGÚN SE INDICA:

##### 1. Incluir al participante:

Identificación: 103390372.

Nombre: Juan MI Estrada Umaña. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2026.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:051138

#### B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

#### 7.5 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-256-2022, nueva propuesta Medicina y Cirugía Ambulatoria de Especies Mayores.

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-256-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta Medicina y Cirugía Ambulatoria de Especies Mayores.

#### CONSIDERANDO:

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta la propuesta titulada Medicina y Cirugía Ambulatoria de Especies Mayores, código SIA 0330-21.
2. Esta propuesta contribuye a cumplir con los objetivos estratégicos de Facultad, así como de la Escuela.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-256-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta antes mencionada.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.





Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 12**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD MEDICINA Y CIRUGÍA AMBULATORIA DE ESPECIES MAYORES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**

**7.6 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-257-2022, nueva propuesta XIII International Congress on Exotic, Zoo and Wildlife Animals Medicine and Surgery (Yaboumba World Congress).**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-257-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta XIII International Congress on Exotic, Zoo and Wildlife Animals Medicine and Surgery (Yaboumba World Congress).

**CONSIDERANDO:**

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta la propuesta titulada XIII INTERNATIONAL CONGRESS ON EXOTIC, ZOO AND WILDLIFE ANIMALS MEDICINE AND SURGERY (Yaboumba World Congress) código SIA 0150-22.
2. Esta propuesta contribuye a cumplir con los objetivos estratégicos de Facultad, así como de la Escuela de Medicina Veterinaria.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-257-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta antes mencionada.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhiere de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno





## ACUERDO 13

### POR TANTO, SE ACUERDA:

**A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD: XIII INTERNATIONAL CONGRESS ON EXOTIC, ZOO AND WILDLIFE ANIMALS MEDICINE AND SURGERY (YABOUMBA WORLD CONGRESS). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**7.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-167-2022, informe final del proyecto Diagnóstico en Desarrollo Motor a niños y niñas con edades entre los 2 y los 4 años de edad.**

El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-167-2022, de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el cierre del proyecto Diagnóstico en Desarrollo Motor a niños y niñas con edades entre los 2 y los 4 años de edad.

### CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-PSICOMI-OFIC-048-2022, enviado por el M.Sc. Emmanuel Herrera González, responsable del Proyecto Diagnóstico en Desarrollo Motor a niños y niñas con edades entre los 2 y los 4 años de edad, Código SIA 0123-15, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita proceder con el cierre del proyecto, dado que ya cumplió con la publicación del artículo solicitado.
2. Que mediante el acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-148-2021, de fecha 31 de mayo del 2021, fue aprobado el informe final del proyecto y quedó pendiente la publicación del artículo.
3. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-149-2021 emitido por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la sesión ordinaria 10-2021 celebrada el 07 de junio de 2021 mediante el cual se refrenda el informe final.
4. Que el artículo fue publicado en la Revista Acción Motriz, en el Vol. 30 Núm. 1 (2022): Vol. 30 Num 1 (Julio-diciembre 2022).
5. Que se adjunta mediante enlace en el presente acuerdo el oficio citado y el artículo publicado.





6. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-167-2022, de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el cierre del proyecto antes mencionado.

El Dr. Braulio Sánchez Ureña se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 14**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. REFRENDAR EL CIERRE DEL PROYECTO DIAGNÓSTICO EN DESARROLLO MOTOR A NIÑOS Y NIÑAS CON EDADES ENTRE LOS 2 Y LOS 4 AÑOS DE EDAD, CÓDIGO SIA 0123-15, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI), PRESENTADO POR EL M.SC. EMMANUEL HERRERA GONZÁLEZ, DADO QUE YA REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.8 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-261-2022, modificación del Proyecto "Understanding Brucella phylogeography: a road to specific diagnostic tools" / "Comprendiendo la filogeografía de Brucella: un camino para herramientas de diagnóstico específicas".

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-261-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto "Understanding Brucella phylogeography: a road to specific diagnostic tools" / "Comprendiendo la filogeografía de Brucella: un camino para herramientas de diagnóstico específicas".

#### **CONSIDERANDO:**

1. La nota de fecha del 15 de junio de 2022, suscrita por la Dra. Caterina Guzmán, mediante la cual solicita lo siguiente:







Incluir al participante:

Identificación: 107650862.

Nombre: Caterina Guzmán Verri. Responsable

En el siguiente periodo: 02-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria

Código NX:025434.

2. El motivo de la solicitud es debido por la falta de certeza con las fechas con respecto al resultado del concurso FEES sobre las 2 propuestas de investigación presentadas por la académica, se incrementa la jornada en este proyecto de investigación, de forma que las horas queden registradas dentro de este proyecto. Una vez que se conozcan los resultados del concurso FEES, la académica revalorará y realizará los cambios necesarios en la distribución de horas y según los acuerdos del Consejo de Unidad UNA-CO-EMV-ACUE-095-2022 y UNA-CO-EMV-ACUE-096-2022.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-261-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la modificación para el proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

#### **ACUERDO 15**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REFRENDAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "UNDERSTANDING BRUCELLA PHYLOGEOGRAPHY: A ROAD TO SPECIFIC DIAGNOSTIC TOOLS" / "COMPRENDIENDO LA FILOGEOGRAFÍA DE BRUCELLA: UN CAMINO PARA HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO ESPECÍFICAS", SEGÚN SE INDICA:**

**Incluir al participante:**

**Identificación: 107650862.**

**Nombre: Caterina Guzmán Verri. Responsable**

**En el siguiente periodo: 02-Enero-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.**

**H.P presupuesto UNA: 10**

**Unidad Académica: Escuela Medicina Veterinaria**

**Código NX:025434**





**B. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**7.9 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-258-2022, nueva propuesta Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-258-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta la propuesta titulada Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria, código SIA 0370-22.
2. Esta propuesta contribuye a cumplir con los objetivos estratégicos de Facultad, así como de la Escuela de Medicina Veterinaria.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-258-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta antes mencionada.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 16**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD: ACREDITACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**





**7.10 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-260-2022, informe parcial del proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19.**

El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-260-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19.

**CONSIDERANDO:**

1. La Dra. Julia Rodríguez Barahona, subdirectora de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta el informe parcial del periodo 2021 del proyecto SIA 0469-20: Determinación del potencial de transmisión aérea del virus SARS-CoV-2 en material particulado colectado en el aire en los cantones del área metropolitana de Costa Rica con mayor afectación por la COVID-19, bajo la responsabilidad de la M.Sc. Diana Campos.
2. La Dra. Julia Rodríguez Barahona y los miembros del Consejo de Unidad realizaron la revisión de dicho informe y cumple con todos los requisitos solicitados.
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-260-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba el informe parcial del proyecto antes mencionado.

El Dr. Enrique Cappella Molina se inhibe de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 4.  
**TOTAL:** Cuatro votos.  
**VOTAN EN CONTRA:** Ninguno

**ACUERDO 17**





**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. REFRENDAR EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL DE TRANSMISIÓN AÉREA DEL VIRUS SARS-COV-2 EN MATERIAL PARTICULADO COLECTADO EN EL AIRE EN LOS CANTONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE COSTA RICA CON MAYOR AFECTACIÓN POR LA COVID-19, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA M.SC. DIANA CAMPOS. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO VIII Correspondencia.**

- 8.1 El oficio UNA-VD-OFIC-1013-2022 de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante el cual avala el rediseño y cambio de titulación del Plan de Estudios de Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo para dar paso al Plan de Estudios de Licenciatura en Preparación y Readaptación Física Deportiva.

Se toma nota.

- 8.2 El oficio UNA-VD-OFIC-1014-2022 de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante el cual avala el rediseño y cambio de titulación del Plan de Estudios de Licenciatura en Ciencias del Deporte con énfasis en Salud para dar paso al Plan de Estudios de Licenciatura en Promoción de la Salud y Movimiento Humano.

Se toma nota.

- 8.3 El oficio UNA-VD-OFIC-1033-2022 de fecha 06 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante el cual avala las modificaciones realizadas a la tabla de requisitos del Plan de Estudios de Bachillerato en Promoción de la Salud Física (declarado terminal), para que se ejecute a partir del II ciclo de 2022.

Se toma nota.

- 8.4 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-773-2022 de fecha 5 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Investigación a.i, mediante el cual avala la propuesta: Diversidad, evolución y biología de los papilomavirus en animales domésticos y silvestres de Costa Rica.

Se toma nota.





- 8.5 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-777-2022 de fecha 5 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Investigación a.i, mediante el cual avala la propuesta: Aplicación biomédica de la termografía infrarroja en andrología veterinaria.

Se toma nota.

- 8.6 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-778-2022 de fecha 5 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Investigación a.i, mediante el cual avala la propuesta: Validación del protocolo y metodología aplicada por el laboratorio de andrología de la escuela de medicina veterinaria-una para evaluar la fertilidad potencial en el toro y verraco.

Se toma nota.

- 8.7 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-891-2022 de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe final y cierre del Programa Centro de Investigación y Diagnóstico en Salud y Deporte (CIDISAD).

Se toma nota.

- 8.8 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-892-2022 de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe final y cierre del proyecto Determinación de la autoeficacia y el disfrute hacia la actividad física de los infantes que asisten al nivel de transición de escuelas en el Valle Central en tiempos de pandemia.

Se toma nota.

- 8.9 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-902-2022 de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe final y cierre del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales (PIET).

Se toma nota.

- 8.10 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-903-2022 de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe parcial 2021 para el Programa de Investigación en Andrología Animal Aplicada.

Se toma nota.





8.11 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-905-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para la actividad académica Centro de Rehabilitación de Lesiones Deportivas.

Se toma nota.

8.12 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-906-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para el proyecto Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional.

Se toma nota.

8.13 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-907-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para la actividad UNA – Maratón.

Se toma nota.

8.14 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-908-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para el Programa Actividad física adaptada, salud y discapacidad (AFISADIS).

Se toma nota.

8.15 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-909-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para el proyecto Rehabilitación integral del paciente con trauma-cráneoencefálico.

Se toma nota.

8.16 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-910-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para la actividad Psicomotriz para niños y niñas de 2 a 4 años y 11 meses de edad del CEN-CINAI de Guararí, del Cantón Central de Heredia.

Se toma nota.





8.17 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-911-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para el Programa MOVI (Movimiento para la Vida).

Se toma nota.

8.18 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-912-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe final y cierre del proyecto Detección molecular y aislamiento de especies de Chlamydia en animales domésticos y silvestres de Costa Rica.

Se toma nota.

8.19 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-921-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe de avance 2021 para la actividad Acreditación y mejoramiento continuo de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria.

Se toma nota.

8.20 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-928-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual avala el informe final y cierre del proyecto Centro de Quiropráctica Fase II.

Se toma nota.

8.21 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-929-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual avala el informe final y cierre del proyecto Escuela Deportiva Pedagógica "Deporte y recreación para todos" EDP-DYRET.

Se toma nota.

8.22 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-930-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual avala el informe final y cierre del proyecto Ejercicio Físico para pacientes con cáncer (EFIPACA).

Se toma nota.





8.23 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-931-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual avala el informe final y cierre del proyecto Modulación del Proceso de Envejecimiento.

Se toma nota.

8.24 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-932-2022 de fecha 12 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez, vicerrector de Extensión, mediante el cual avala el informe final y cierre del proyecto Prevención y rehabilitación cardiopulmonar fase III.

Se toma nota.

8.25 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-986-2022 de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Caracterización molecular y de susceptibilidad a los antifúngicos de *Aspergillus* sección *Fumigati* y *Aspergillus* sección *Flavi* aislados de muestras clínicas de animales, granjas avícolas y ambientes hospitalarios en Costa Rica.

Se toma nota.

8.26 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-987-2022 de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual avala el informe final y cierre del Programa Integrado en Medicina Poblacional (MEDPOB).

Se toma nota.

8.27 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-997-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Estado poblacional y salud del mono tití (*Saimiri oerstedii citrinellus*), mono cara blanca (*Cebus imitator*) y mapache (*Procyon lotor*) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica.

Se toma nota.

8.28 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-998-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico postpandemia COVID-19.

Se toma nota.







8.29 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-999-2022 de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual avala la modificación para el proyecto Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico postpandemia COVID-19.

Se toma nota.

8.30 El acuerdo UNA-PPAA-AVAL-1008-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, vicerrector de Investigación, mediante el cual sanciona el proceso de evaluación del informe parcial 2021 para el proyecto Estado poblacional y salud del mono tití (*Saimiri oerstedii citrinellus*), mono cara blanca (*Cebus imitator*) y mapache (*Procyon lotor*) en el área aledaña al Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica.

Se toma nota.

8.31 El acuerdo UNA-CO-CIDE-ACUE-163-2022 de fecha 15 de julio de 2022, suscrito por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, presidente del Consejo del CIDE, mediante el cual solicita al Programa de Recursos Humanos considerar la ampliación para ingresos de nombramientos en el sistema SIGESA al menos al viernes 12 agosto de 2022.

Se toma nota.

8.32 El oficio UNA-R-OFIC-1331-2022 de fecha 13 de julio de 2022, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, mediante el cual informa a la Dra. Marta Sánchez López, decana de la Facultad de Ciencias Sociales que posterior a un análisis riguroso y tomando en consideración todos las variables la Rectoría solicitó modificación del calendario universitario respecto a las fechas de entrega del POA 2023y mediante circular UNA-APEUNA-CIRC-006-2022, se publicaron las fechas máximas para que los planes sean debidamente aprobados en el Módulo de SIGESA.

Se toma nota.

8.33 El oficio UNA-VD-OFIC-1057-2022 de fecha 8 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora vicerrector de Docencia, mediante el cual le solicita al Consejo Central de Posgrado, remitir su acuerdo en relación con la modificación del Plan de Estudio de Maestría Académica en Epidemiología para continuar con la ruta de aprobación.

Se toma nota.





- 8.34 El acuerdo UNA-JB-ACUE-324-2022 de fecha 15 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual deroga a favor del señor Fabian Castro Artavia, el curso Validación de métodos químicos, ya que no pudo llevarlo por el cambio de horario y no pudo participar.

Se toma nota.

- 8.35 El acuerdo UNA-CO-FCEN-ACUE-254-2022 de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandí, presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante el cual refrenda el informe parcial del proyecto: Efecto de la adición dietética de extracto etanólico de cáscara de *Nephelium lappaceum* (rambután) sobre la calidad de la carne y los parámetros de producción en cerdos en finalización.

Se toma nota.

- 8.36 El acuerdo UNA-JB-ACUE-347-2022 de fecha 15 de julio de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual aprueba los informes de eventos cortos presentados por el M.Sc Daniel Francisco Rojas Valverde y el Dr. Felipe Araya Ramírez, sobre sus participaciones en el "ACSM 2022 Annual Meeting", del 31 de mayo al 04 de junio de 2022, San Diego, California, Estados Unidos.

Se toma nota.

**A las doce horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.**

Dr. Felipe Araya Ramírez  
**Presidente**  
**Consejo de Facultad**

bnc

